

CERTIFICADO ACÚSTICO

Nombre y Apellidos / Razón Social del Solicitante:

ASOCIACIÓN OCREM

Emplazamiento de la Obra:

Calle Arzobispo Pedro De Castro S/N, Edificio Columbia I, C.P.18013, Granada

Referencia Catastral:

5975401VG4157F0062PR

5975401VG4157F0063AT

5975401VG4157F0064SY

5975401VG4157F0065DU

5975401VG4157F0066FI

Descripción de la Obra:

CAMBIO DE USO CON ADAPTACIONES GENERALES EN PLANTA DE EDIFICIO PARA CONVERSIÓN DE OFICINAS EN CENTRO DE ACOGIDA PARA MARGINADOS SIN HOGAR.

Nº Expediente de Licencia de Obras

1706/2016

D. Alejandro Molina Brome (DNI 74643271Z), técnico competente según el artículo 3 del Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, certifica que en el informe de ensayo acústico que se adjunta se da justificación a los siguientes aspectos:

- Las instalaciones comunes del edificio no producen en las viviendas niveles sonoros «in situ» superiores a los valores límite establecidos en el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

Para ello:

- Las comprobaciones de niveles sonoros de instalaciones comunes del edificio se han llevado a cabo en las viviendas más afectadas y en las condiciones más desfavorables.
- Los procedimientos de medición in situ utilizados para la evaluación de los índices de ruido se han adecuados a las prescripciones dispuestas en la Instrucción Técnica IT. 2 del Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

En Granada a 22 de Julio de 2016

NOTA: La comprobación de los resultados certificados en el ensayo acústico podrán llevarse a cabo por los Servicios Técnicos Municipales con anterioridad o posterioridad a la licencia de primera ocupación.